

# PARTIDO POLÍTICO RESTAURACIÓN NACIONAL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022

## PROVINCIA DE AREQUIPA



**CANDIDATO** 

ING. YAMEL DEYSON ROMERO PERALTA



## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022 PROVINCIA DE AREQUIPA

#### **INDICE**

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Base Legal
- III. Generalidades
  - 3.1 Valores
  - 3.2 Ideología y Política
  - 3.3 Ubicación Geográfica
  - 3.4 Situación Actual
  - 3.5 Plan Estratégico
    - 3.5.1 Misión
    - 3.5.2 Visión
    - 3.5.3 Fortalezas
    - 3.5.4 Oportunidades
    - 3.5.5 Debilidades
    - 3.5.6 Amenazas
    - 3.5.7 Objetivos Estratégicos

## VI. Propuesta por Dimensiones para la Gestión Municipal

## 3.1 Dimensión Social

- a) Educación
- b) Índice de desarrollo humano y de pobreza
- c) Salud
- d) Vivienda y saneamiento básico
- e) Deporte
- f) Seguridad Ciudadana
- g) Otros

## 3.2 Dimensión Económica

- a) Agricultura
- b) Turismo; recursos turísticos
- c) Producción
- d) Otros

## 3.3 Dimensión Territorial Ambiental

- a) Territorial
- b) Ambiental
- 3.4 Dimensión Institucional
- V. Resumen Ejecutivo
- VI. Propuesta de Rendición de Cuentas para el Cumplimiento del Plan



## I. RESUMEN EJECUTIVO

La Provincia de Arequipa, ocupa un territorio de 9,682.02 km2, equivalente al 15.16% del territorio departamental y una altitud promedio de 2,300 m.s.n.m.

La provincia se compone de 29 distritos, de los cuales 17 (58.62%) comprometen el área metropolitana, mientras que los 12 restantes (41.38%) comprenden el área rural. El presente Plan de Gobierno comprende cuatro años, que abarca los años 2019-2022. Arequipa tendría 1 millón 316 mil habitantes; de los cuales, el 24,0% son menores de 15 años, 64,3% tiene de 15 a 59 años y el 11,7% son adultos mayores (60 a más años de edad).

De las ocho provincias que conforman el departamento de Arequipa (Arequipa, Camaná, Caravelí, Castilla, Caylloma, Condesuyos, Islay y La Unión), la provincia de Arequipa concentra el 75,3% de la población (991 mil 218 habitantes).

La provincia de Arequipa cuenta con una importante y singular oferta de atractivos de interés turístico, los mismos que incluyen desde formaciones y afloramientos naturales, lugares emblemáticos y ofrece una muy singular carta gastronómica, la misma que se sirve en las ancestrales picanterías y restaurantes conformando parte del patrimonio, así su PBI del departamento de Arequipa creció 26,3%.

Cuenta con una infraestructura turística muy importante, compuesta por hoteles, hostales, albergues, existiendo un significativo incremento de agencias de viaje, restaurantes, discotecas, casinos, clubes nocturnos y peñas folclóricas, ofreciendo una variada alternativa a los visitantes. Durante el año 2016 en Arequipa arribaron más de 1 millón 800 mil visitantes.

Arequipa es uno de los departamentos del Perú con menor incidencia de pobreza encontrándose concentrada una gran actividad industrial representando una importante contribución al PBI Nacional, estando claramente por encima de la media nacional con un 95,8% de las empresas del departamento de Arequipa que son microempresas.

Históricamente Arequipa ha sido el centro de desarrollo del comercio dentro de la Macro Región Sur del Perú con mayor proporción de PEA concentrado en los sectores Otros Servicios y Comercio.

En Arequipa se encuentra ubicado la gran minería y existen denuncios operados principalmente de manera informal en pequeña minería en diversas partes de la provincia.

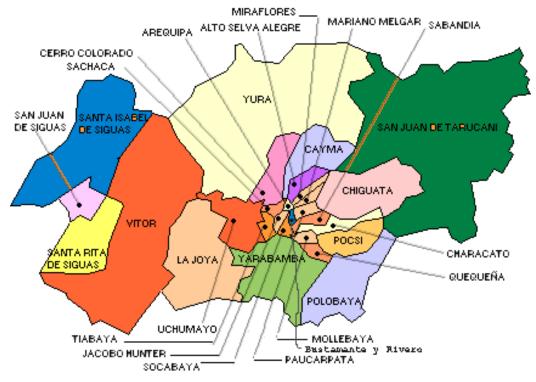
El 38,1% de la población cuenta con educación superior con el porcentaje más alto de población universitaria a nivel nacional (22.6%) y casi todas las universidades cuentan con Escuelas de Postgrado, las cuales ofrecen cursos conducentes para la obtención de grados académicos de magister y doctorado.

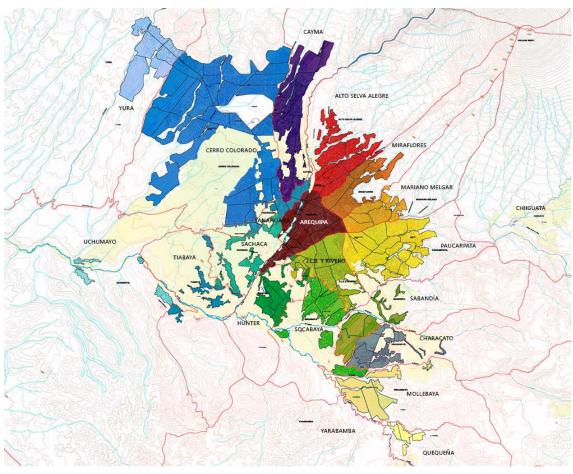
La ciudad cuenta con importantes centros tecnológicos propiciando la generación y capacitación de recursos humanos de mando medio.

En el tema de viviendas 77 de cada 100 en Arequipa tienen título de propiedad de las cuales, más del 90,0% de las viviendas en Arequipa cuentan con servicios de agua y luz. El 63,2% de la población arequipeña tiene seguro de salud y tiene una de las tasas más bajas de fecundidad a nivel nacional.

El 35,2% de hogares arequipeños cuentan con acceso a internet.









## II. BASE LEGAL

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ.

En su título IV de la Estructura del Estado capítulo XIII del Sistema Electoral, señala el Artículo 176.- Finalidad y funciones del Sistema Electoral

El sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa; en base a este articulo el partido político de Restauración Nacional se hace presente en estas elecciones Regionales y Municipales para que el elector mediante un acto libre y espontáneo elija a sus autoridades que los represente y administre los recursos escasos de manera eficiente, eficaz y transparente.

## LEY Nro. 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

En sus artículos I, IV, VIII y X, describe las funciones de los gobiernos locales y sus responsabilidades para con la población de su jurisdicción.

ARTICULO I.- GOBIERNOS LOCALES Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO IV.- FINALIDAD Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

ARTICULO VIII.- APLICACION DE LEYES GENERALES Y POLITICAS Y PLANES NACIONALES Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

ARTICULO X.- PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL Los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y



propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

## LEY Nro. 26864 ELECIONES MUNICIPALES.

En su artículo primero describe el acto de elegir un representante por localidad en un sistema electoral en todo el territorio nacional

Artículo 1.- Finalidad La presente Ley norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Elecciones Regionales. En las elecciones municipales se eligen Alcaldes y Regidores de los Concejos Municipales Provinciales y Distritales en toda la República. Las elecciones municipales se realizan cada cuatro (4) años.

# LEY Nro. 28056 MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU REGLAMENTO.

Esta Ley describe la participación ciudadana mediante la sociedad civil en el desarrollo de su ámbito jurisdiccional, así mismo reglamenta la buena administración de los recursos de una manera eficiente y eficaz, además de realizar estrategias de crecimiento y desarrollo.

- 1. Participación. Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.
- 2. Transparencia. Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- 3. Igualdad. Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- 4. Tolerancia. Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- 5. Eficacia y eficiencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.
- 6. Equidad. Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.



- 7. Competitividad. Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.
- 8. Respecto a los Acuerdos. La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

## **RESOLUCIÓN Nº 0084-2018-JNE**

RESUELVE Artículo primero. - APROBAR el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a) que es parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo. - REMITIR la presente resolución a las organizaciones políticas inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas, a la Oficina Nacional de Procesos Electorales y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo tercero. - DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo cuarto. - DISPONER la publicación de la presente resolución, y el formato que aprueba, en el diario oficial El Peruano y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

## III. GENERALIDADES

El principal valor es de la Ética para todo tipo de acciones dentro de la política y la Administración Publica

## 2.1 FINES, OBJETIVOS Y VALORES

"RESTAURACIÓN NACIONAL" surge como respuesta a la necesidad de un nuevo liderazgo político y una amplia y efectiva participación ciudadana, con el fin de restaurar en nuestra nación los principios y valores para lograr su desarrollo dentro de la libertad, la democracia, la justicia social y la paz. Tiene como fines y objetivos:

- a. Ser una alternativa política y social, colaborando y participando activamente con todas las fuerzas políticas, con el fin de restaurar los valores y bases morales en nuestro país, en torno a un Proyecto Nacional cuyos fundamentos doctrinales y éticos están inspirados en los principios y valores del mensaje cristiano.
- b. Mantener y consolidar la vigencia del sistema democrático y sus instituciones, respetando los derechos fundamentales de la persona humana consagrada por la legislación peruana y los tratados internacionales suscritos por el Estado peruano.
- c. Conjugar todos los recursos humanos y materiales, buscando que las instituciones a todo nivel de nuestro país, trabajen para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de nuestro territorio, luchando contra la pobreza mediante la generación de trabajo y riqueza; contra la corrupción en todos los niveles de la vida nacional; en la



defensa de la familia natural como base fundamental de la sociedad y de la vida humana desde su concepción; trabajando a favor de la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos de todas las minorías y la defensa del medio ambiente.

- d. Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- e. Participar en los procesos electorales.
- f. Contribuir a la gobernabilidad y gobernanza del país

## 2.2 IDEOLOGÍA Y POLÍTICA

- a. La promoción de la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, así como el desarrollo de la conciencia nacional.
- b. La capacitación y participación de ciudadanos idóneos, conocedores de la realidad nacional, con una amplia formación y experiencia, con verdadera vocación, espíritu de servicio y calidad moral, a fin de que puedan asumir funciones públicas con eficiencia y honestidad.
- c. La búsqueda de alternativas que contribuyan a lograr y mantener un desarrollo sostenido de la nación, región, provincia y distrito, dentro de un clima de reconciliación y paz.
- d. La participación con candidatos propios y/o en convenios o alianzas, en los procesos electorales de carácter local, regional y nacional, así como en las consultas populares o nacionales.

## 2.3 VALORES

Como jóvenes y nuevos en la política, tenemos claro las cosas con valores sólidos en:

- Respeto, al ciudadano con sus principios y valores, a la conservación del medio ambiente, a las tradiciones y costumbres y a nuestra identidad.
- Honestidad, anteponiendo los intereses de la sociedad a los intereses particulares o
  personales.
  - La vigilancia prioritaria a los sectores de la población con mayor necesidad
- Solidaridad, aplicada a temas vitales como en las políticas económicas, sociales y asignación de recursos.
- *Capacidad,* a través de la formulación de planes, programas objetivos y metas, que sean eficientes y eficaces, y puedan ser medidos a través de ratios y resultados.

## 2.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Está ubicado al sur del país, limitando al norte con Ayacucho, Apurímac y Cuzco, al este con Puno, al sureste con Moquegua, al oeste con el océano Pacífico y al noroeste con Ica. Con 63 345 km² es el sexto departamento más extenso

Cuenta con 528 km de costas en el océano Pacífico —el litoral regional más extenso—. La zona costera es una de las porciones más secas del desierto costero, entretanto la región interior andina presenta valles escarpados y cañones.



## 2.5 SITUACIÓN ACTUAL

#### **Evolución Urbana**

El perfil urbano de la peruana ciudad de Arequipa tiene sus orígenes en las características ambientales naturales que marcaron el contexto ecológico regional, siendo posteriormente los aspectos sociales y económicos los que condicionaron el proceso urbano hasta la actualidad. Es previsible, por lo tanto, que en el futuro aparezcan otros factores que regirán este proceso de urbanización en la ciudad.

## 2.6 PLAN ESTRATÉGICO

#### MISIÓN

La Municipalidad Provincial de Arequipa, es una entidad de gobierno local cuya función es gestionar y promover un desarrollo sostenible distrital, urbano y una adecuada prestación de los servicios públicos, concertando y coordinando con la participación del vecindario, instituciones públicas y privadas. Atrayendo recursos para el desarrollo e inversión para fortalecer la economía de la Provincia.

#### VISIÓN

Hacer de Arequipa una Provincia ordenada, segura y económicamente sustentable que articule a sus distritos ejerciendo gestión para un desarrollo planificado en armonía y respeto al medio ambiente a través de servicios competitivos, capacidades humanas e iniciativas, concertando recursos y uniendo esfuerzos, para mejorar la seguridad y calidad de vida del vecindario para así fortalecer la economía provincial.

## **FORTALEZAS**

Existe un buen número de población que visita a Arequipa por razón comercial. La tenencia de buen clima durante el mayor tiempo del año.

El 35,2% de hogares arequipeños cuentan con acceso a internet.

## **OPORTUNIDADES**

Buen mercado para creación de microempresas de servicio e industrias. Contar con gran número de atractivos turísticos y lugares de esparcimiento. Amplio territorio con basto litoral marino

## **DEBILIDADES**

Inadecuado Sistema de drenaje.

Falta de vías y autopistas.

Bajo nivel educativo a nivel escolar.

Concentración y saturación del Aparato público y cercanía a molls comerciales.

Inseguridad ciudadana en toda la provincia

Transporte público insipiente y de mal calidad

Un gran porcentaje trabaja fuera del distrito.



#### **AMENAZAS**

Severa contaminación minera.

Inseguridad ciudadana.

Pésima planificación en el control del comercio.

Crecimiento urbano sin planificación.

Sistemas y redes de drenaje obsoletos

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- 1. Dinamizar la economía
- 2. Impulsar la seguridad pública y domiciliaria.
- 3. Optimizar los servicios de DEMUNA.
- 4. Corregir la calidad educativa primaria y secundaria.
- 5. Organizar y mejora del servicio de transporte público.
- 6. Mejora del Plan de desarrollo turístico.

## IV. PROPUESTA POR DIMENSIONES PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL

## 4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Mejoramiento integral, sistémico y equitativo de la calidad de vida de las personas, familias y comunidades de la Provincia de Arequipa.

- 1: Contar con la contribución de la población arequipeña, sus técnicos, profesionales y gremios, gobernados por la autoridad municipal, para la construcción del desarrollo local.
- 2: Atender prioritariamente a la Población Vulnerable de la Provincia de Arequipa, repotenciando y robusteciendo los programas sociales, de forma que los recursos asignados lleguen de manera más eficaz a los beneficiarios, reduciendo los costos operativos y administrativos.
- 3: Promover el progreso de talleres y capacitación para discapacitados, integrándolos a la actividad productiva y económica de nuestra comunidad.
- 4: Diseñar e implementar un programa integral de seguridad ciudadana, considerando los siguientes puntos:
- a. Reconocimiento y capacitación de comités vecinales para su participación permanente con el sistema integral de seguridad ciudadana.
- b. Implementación de la tecnología de monitoreo y control del ciudadano mediante cámaras estratégicamente ubicadas y que tengan un adecuado sistema de comunicaciones con la Policía Nacional integrado a los sistemas de control privado.
- c. Creación de una escuela de capacitación para serenos, permitiendo una uniformidad en su preparación, educación, y con clara comprensión de su misión en toda la provincia de Arequipa, estandarizando una política homogénea en toda Arequipa Metropolitana.
- d. La Seguridad Ciudadana también debe comprender la capacitación de la población a través de los comités vecinales, en coordinación con Defensa Civil la Policía Nacional el Cuerpo de Bomberos.
- 5: Concertar con las organizaciones sociales y de manera articulada con las instancias del Estado y la Cultura.
- 6: Impulsar a través del deporte y la recreación una cultura saludable, competitiva, agrupada e intensiva, que involucre a las comunidades en su



diseño, organizacional involucrando a niños jóvenes, ancianos y discapacitados, que desarrollen y proyecten los talentos individuales y colectivos en escenarios naturales construidos que dispone el Municipio Provincial de Arequipa.

## 4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Garantizar a los agentes económicos un entorno competitivo favorable para la realización de actividades productivas de inversión, articulado espacios económicos de la provincia de Arequipa, con proyección al mercado nacional e internacional.

- 1 Remozar la organización del Municipio Provincial de Arequipa, para que sirva en forma emprendedora para facilitar a los ciudadanos y actores económicos el desarrollo de sus proyectos, en armonía el Medio Ambiente.
- 2 Promover alianzas estratégicas regionales para la producción y comercialización de nuestros productos y servicios.
- 3 Desarrollar y ampliar las condiciones favorables a la competitividad y productividad de la economía local, creando y propiciando la generación de nuevas condiciones que atraigan inversiones para un mayor dinamismo económico.
- 4 Promover e impulsar el desarrollo de rutas turísticas internas, en la zona de Characato, Polobaya, Quequeña y Pocsi. Impulsando el desarrollo de alternativas de turismo que logran que los visitantes a nuestra ciudad tengan más opciones de comprensión, cultura y recreación, permaneciendo una mayor cantidad de días, en beneficio de las actividades involucradas.
- 5 Originar la instalación de grandes, medianas y pequeñas empresas comerciales e industriales, que fuentes de ocupación.
- 6 La promoción del desarrollo y modernidad debe incluir a todos los sectores, coordinando con los comerciantes de los mercadillos y ferias.

## 4.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

Potencializar a Arequipa como una ciudad con visión futura, debiendo generarse las condiciones geográficas, de acondicionamiento territorial y normativas que la desarrollen de manera que sea un lugar cómodo y agradable preservando nuestra campiña y el Medio Ambiente.

1 A través de Mesas de Trabajo técnicas y multidisciplinarias promover el desarrollar en el más breve plazo para los próximos veinticinco años. Conjuntamente debe desarrollarse el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan Estratégico y el Plan de Acondicionamiento Territorial, instrumentos de gestión indispensables para un desarrollo ordenado de la ciudad.

2 En referencia al Transporte Urbano, debe considerarse dos ejes principales: a. Infraestructura Vial:

- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial existente.
- Conclusión de los Anillos Viales.
- Recuperación funcional del puente Héroes del Cenepa, sin afectación de la campiña.
- Construcción de puentes sobre el río Chili: Alto Cayma, Tingo Grande
- Culminación del SIT (Sistema Integrado de Transporte).
- Construcción de nuevos corredores viales urbanos entre Cayma Cerro



Colorado, Miraflores -Alto Selva Alegre, Socabaya - Paucarpata - Sabandía, Sachaca - Hunter.

## b. Transporte Urbano:

Instalarse una Mesa Técnica con representantes de los transportistas, usuarios, Policía Nacional y autoridad Municipal para concertar una política de solución al álgido problema del Transporte.

Reconversión del Parque Automotor de la ciudad, modernizándolo en sus características técnicas y unidades operativas, disminuyendo la contaminación.

Actualmente en Arequipa existe una línea férrea sub utilizada desde Yura - Patio Puno –La Joya. Deberá integrarse esta red vial al transporte público masivo mediante trenes ligeros urbanos para esta ruta que deberá prolongarse hasta Paucarpata.

- 3 Proscribir la contaminación de botaderos como zonas de relleno sanitario, sin criterio técnico. Revisando contrato de concesión con empresa Colombiana.
- 4 Creación de Parques Metropolitanos:
- a) entre la avenida Dolores y la Paucarpata.
- b) en el Cono Norte
- c) a la margen derecha del río Chili -desde el Puente Grau (Quinta Salas) hasta la variante Uchumayo

Estos parques deberán estar dotados de zonas recreativas, deportivas, culturales, patios de comidas y juegos infantiles, que permitan una zona amplia de entretenimiento para la población, con zona de arborización y reforestación..

5 Regulación severa contra la contaminación sonora en todas sus manifestaciones.

## 4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 1 La reorganización administrativa y funcional de la Municipalidad, aplicando criterios de reingeniería, debe complementarse con una capacitación a todo nivel, de forma tal que los funcionarios, empleados y obreros se identifiquen con el Plan de Desarrollo, y los demás planes y políticas, creando los incentivos y motivación necesarios para crear un adecuado ambiente de trabajo, y un servicio óptimo a la población. Esto no significa una política de despidos, sino en algunos casos reasignación de funciones para potencializar la cobertura de servicios.
- 2. Se desarrollará un Plan de Descentralización y Desconcentración Administrativa del Gobierno Local, en base a gestión administrativa que cree niveles de Gerencia con capacidad resolutiva y autonoma en las unidades orgánicas que maneja la Municipalidad Provincial de Arequipa.
- 3 Se adoptarán tecnologías informáticas y de comunicación moderna que permitan el e-goverment o gobierno informático en todo el ámbito del gobierno local.
- 3 Campañas masivas de Limpieza Pública, que promueva la recuperación de valores y el respeto a la comunidad.
- 4 La interacción de servicios y comercialización en los Mercados, apoyando el respeto al consumidor, mediante el control de peso y calidad de los productos.
- 5 Encabezar la participación ciudadana en la identificación y propuesta de solución a los asuntos y problemas de su sociedad, contribuyendo a mejorar la atención prioritaria a sus necesidades.
- 6 Remozar e incrementar la infraestructura institucional, financiera, de



transporte, comunicaciones y de servicio en la provincia de Arequipa, como factor indispensable para la productividad y la competitividad, creando condiciones favorables para la inversión y el desarrollo.

## V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- Ofrecer orientación sobre el Plan de Gobierno Municipal que facilite la gestión estratégica orientada a resultados.
- Convenir la inclusión de ratios de eficiencia y evaluación al proceso de ejecución del Plan de Gobierno
- Desarrollo tangible de las políticas de gestión municipal y propuestas de desarrollo establecidas en el presente Plan de Gobierno.
- Formulación de programas de planificación y planeación del presente Plan de Gobierno.
- Capacitación constante de los profesionales, técnicos y trabajadores, para ejecutar los proyectos de manera eficaz y eficiente.
- Evaluación periódica de acciones, funcionarios y trabajadores de planta que permitan retroalimentar acciones oportunamente.
- Propiciar sostenibilidad económica de los programas y proyectos permitiendo su priorización en el presupuesto institucional.
- Articulación constante del Plan de Gobierno con los actores de la sociedad a fin de conseguir: a) optimización de recursos b) promoción en la generación de alianzas estratégicas entre actores de la sociedad c) respuestas oportunas a las problemáticas y e) compartir información unificada para la toma de decisiones.
- Análisis constante de fuentes de financiación, con el fin de gestionar recursos para la financiación de los proyectos.
- Establecer el costo, el tiempo estimado para su cumplimiento y ejecución.
- Diseñar estrategias que sirva para medir los avances, logros en el cumplimiento de las metas con indicadores de gestión, informes de rendición de cuentas, estadísticas.